

A 29 de noviembre de 2023.

Asunto: se responde a solicitud 05718

Roberto Celaya
Presente

En respuesta a su solicitud de folio 05718, por este medio se le comunica que la información que solicita tiene carácter reservado, conforme a lo dispuesto en los artículos 113, fracción VIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el apartado Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación, así como para la elaboración de Versiones Públicas emitidos por el INAI; y lo dispuesto en el artículo 96, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Sonora, pues el contenido del documento que solicita consiste en un asunto cuya resolución sobre su procedencia o no, requiere del análisis, opinión y deliberación de autoridades universitarias competentes, que se encuentra en proceso y respecto del cual aún no se emite una resolución definitiva documentada.

Atentamente,



Dr. Jesús Héctor Hernández López
Rector del Instituto Tecnológico de Sonora